

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Extracto del Acuerdo de 26 de noviembre de 2018 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Iruña de Oca por la que se realiza convocatoria pública de ayudas económicas a emprendedores para fomentar la implantación de pequeñas empresas en el municipio

BDNS (Identif.): 427411

Subvención a emprendedores y pequeñas empresas

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas con actividad mercantil y domicilio social en Iruña de Oca.

Segundo. Finalidad:

Constituye el objeto de estas bases fijar los criterios y regular el procedimiento para el otorgamiento de ayudas económicas a fondo perdido dirigidas a fomentar la implantación de pequeñas empresas en el ámbito del comercio minorista, turismo, hostelería, servicios e industria ubicadas en el término municipal de Iruña de Oca.

Tercero. Bases reguladoras:

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Iruña de Oca de fecha 26 de noviembre de 2018; se publicarán en la página web del ayuntamiento.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 3.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Iruña de Oca, 26 de noviembre de 2018

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA